



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

01
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL 1º DE ENERO DE 2010

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del día 1º primero de enero de 2010, dos mil diez, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como Secretario de la Sesión la ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, **Secretario** del Ayuntamiento, a quien en el transcurso de esta Sesión se le relevó del cargo por haber concluido legalmente sus funciones, designando de igual manera, en esta Sesión, al Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999, mil novecientos noventa y nueve indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, siendo las diez, treinta y dos de la mañana del día viernes 1º primero de enero del 2010, dos mil diez».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 1º primero de enero del año en curso y antes de dar lectura al Orden del Día, solicitó a los presentes ponerse de pie, a fin de rendir un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento del ex Presidente Municipal, Don Bernardo Gutiérrez Ochoa.

[Acto seguido, se procedió a guardar un minuto de silencio]

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Para regir la presente Sesión, propongo a Ustedes, Señoras y Señores Regidores, el siguiente Orden del Día; Señora Secretario, sírvase dar lectura al mismo».

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- II. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
- III. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- IV. RECESO.
- V. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.
- VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.
- VII. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.
- VIII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- IX. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- X. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.



H. AYUNTAMIENTO
ONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

03

XI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS PODERES.

XII. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** expresó: «Antes de someter a su consideración la aprobación del Orden del Día, propongo a los Regidores un receso de hasta 15 quince minutos, o al menos 15 quince minutos, para resolver algunas dudas respecto a los nombramientos; está a su consideración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, manifestó: «Yo solamente quisiera solicitar [*Sin audio*]... Se tenga por bien recibido el planteamiento de la Fracción de Acción Nacional, en la vía del respeto y sobre todo, de la transparencia política donde los nombramientos que corresponden a este Órgano Colegiado, sea previamente entregada la documentación correspondiente, para efecto de que en la votación vayamos siempre en un solo sentido en la búsqueda del bienestar y sobre todo, el beneficio de los Zapopanos. No tomaríamos decisión alguna si esto previamente no pudiéramos haberlo tenido como información; nos queda claro que la Fracción que Usted representa tiene acción mayoritaria para tomar las decisiones, pero también debe de quedar en claro que Acción Nacional será una Fracción propositiva como se lo hemos mencionado, pero exigente y respetuosa, tanto para la vía de lo que representa el bienestar del Municipio, como para el trabajo colegiado, armónico de este Órgano de responsabilidad. Por ello, yo pediría que si se requiere mucho más tiempo para que nosotros hagamos la revisión de los curriculums, que éstos sean apegados a lo que la Ley así lo establezca, bueno, se tome a bien que así estaremos considerando en esta petición».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** comentó: «Buenos días, en los mismos términos del Señor Guillermo Mora, compañero Regidor; la importancia de conocer anticipadamente también el Orden del Día, que nos lo hagan llegar por escrito para conocer el desahogo de la Sesión y, de la misma forma, conocer personalmente. Nosotros tenemos algo de documentación de los próximos Funcionarios Públicos, sin embargo, creo que hay necesidad de que ellos también expliquen parte del proyecto que pueden llegar a establecer, en el ánimo de fortalecer el trabajo interno del Municipio, que es lo que nosotros deseamos. Entonces, sumándome a la propuesta del Regidor Guillermo Martínez Mora, si también podemos conocer personalmente, aunque sea ligeramente, a los próximos funcionarios, en el ánimo de depositar la confianza en las personas que puedan estar presentes aquí; muchas gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias, en días pasados, le entregamos una carta al Presidente Municipal,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

04
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

Héctor Vielma Ordóñez, en la cual la Fracción de Acción Nacional fijaba su postura, su actitud para trabajar en este Ayuntamiento 2010-2012. Una actitud propositiva y siempre, por sobre todos los intereses, buscar el bienestar y el bien común de todos los Zapopanos. Exigimos y brindamos el mayor de los respetos para todos los integrantes de esta Fracción, de dicha carta, los planteamientos habremos de presentarlos públicamente al inicio de la semana siguiente; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ**, manifestó: «Gracias Presidente, compañeros Regidores, compañeras. Creo que la propuesta del Señor Presidente, de modificar el Orden del Día, precisamente tiene que ver con el respeto que se está brindando a todos Ustedes, a todos nosotros, ya que conlleva precisamente el que se revise en ese receso lo que precisamente es importante y Ustedes ya lo han señalado. Entonces, creo que va en ese sentido la propuesta del Señor Presidente y estamos de acuerdo en que son decisiones que deben valorarse, deben revisarse y deben tomarse de la mejor manera; gracias, Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Estoy totalmente de acuerdo con ese punto, el espíritu es de un Órgano Colegiado, el espíritu del Municipio, del Ayuntamiento. Quisiera someter a su consideración el receso de al menos, fue un error, quince minutos y, si es necesario, y si se tarda más, que se reanude la Sesión después de la Sesión Solemne de las doce del día. ¿Están de acuerdo?. En votación económica les pregunto si se aprueba».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, se decretó un receso]

[Siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó a la Señora Secretario verificara el quórum]

En cumplimiento de lo anterior, la Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

CONTRERAS, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

El **Presidente** manifestó: «Existiendo quórum, se reanuda esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y someto a este Honorable Ayuntamiento, poner a su consideración, otro receso a esta Sesión, para que tenga verificativo la Sesión Solemne; pongo a su consideración esta propuesta».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

[Siendo las 13:01 trece horas con un minuto, se decretó un receso]

[Siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó a la Señora Secretario verificara el quórum]

En cumplimiento de lo anterior, la Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

El **Presidente** manifestó: «Existiendo quórum, se reanuda esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y le pido a la Señora Secretario, sírvase dar lectura de nuevo al Orden del Día».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- II. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
- III. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- IV. RECESO.
- V. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.
- VI. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.
- VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- VIII. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- IX. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- X. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS PODERES.
- XI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Quiero hacer una propuesta de modificación de Orden del Día, en donde el punto número 5 cinco del Orden del Día, pasa a ser el número 6 seis y el número 6 seis pasa a ser el número 5 cinco».

En los términos antes propuestos, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

07
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que proceda a incorporar, en todos sus términos, al Acta de esta Sesión, las Constancias expedidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativas a la elección de Munícipes para el periodo Constitucional 2010-2012, mismas que fueron leídas a cabalidad el día de ayer en la toma de protesta de este Gobierno Municipal.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** declaró legalmente instalado el nuevo Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, que inicia funciones el día de hoy, 1º primero de enero de 2010, dos mil diez y que concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2012, dos mil doce.

II. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

A fin de cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** informó a los presentes, la propuesta de sustitución de la Ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, Secretario del Ayuntamiento, por haber concluido legalmente su cargo. En virtud de lo anterior y con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 48 cuarenta y ocho, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sometió a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno lo siguiente:

Que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, el Ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 sesenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores, la propuesta de la designación del Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, poniendo a disposición el expediente correspondiente, en caso de así requerirlo; por lo que preguntó si tenían alguna observación al respecto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

08
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Muchas gracias, Señor Presidente. La Fracción que me honro encabezar, da su opinión para bien del nombramiento del Secretario, no sin antes, dejar como observación, aún cuando no es impedimento de Ley, el que haya sido Funcionario Electoral del Estado de Jalisco y que esto nos demuestra de la pluralidad que él actuó dentro del Consejo y que el cual esperamos que también sea la misma actitud que tenga ante esta representación. Con la salvedad, en ese sentido, nosotros estaremos de acuerdo en que Usted tiene la responsabilidad absoluta y que su propuesta es bienvenida por nuestra Fracción bajo los términos de la responsabilidad que le confiere a Usted la Ley y el cumplimiento que el Funcionario tenga que hacer ante los Zapopanos. Yo solamente preguntaría, Señor Presidente, si los cuatro puntos que marca el artículo 62, son plenamente cubiertos por el Señor Secretario, si es un hombre titulado, si no tiene parentesco con ningún Funcionario del Ayuntamiento hasta la cuarta generación, si no tiene o no ha tenido ningún antecedente penal, tal como lo marca el artículo, si fuese así, apegado a los términos de la Ley, insisto, sería la convicción de nuestra Fracción que da nuestro voto en ese sentido».

El **Presidente** comentó: «En efecto, la propuesta que he hecho a este Pleno, cumple con todos los requisitos de Ley y está a su disposición el expediente si quieren tener acceso a Él».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a la Señora Secretario, tomar la votación nominal correspondiente para la aprobación del nombramiento del Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo anterior, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado a favor, con 21 veintiún votos».

Razonó su voto:

El Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, quien manifestó: «Gracias, muy amable, Señor Presidente. Bueno, mi voto claramente va a favor de la propuesta del Licenciado Carlos, pero también quiero dejar claro que en ocasiones anteriores se ha votado en contra, casi como por costumbre, votar en contra por la propuesta de quien propone el Presidente, como fue el caso de la Licenciada Brito que fue votado en contra por la Fracción del PRI. Queriendo ser diferentes, votamos a favor del Licenciado Carlos; es cuanto, Señor Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

09
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

El **Presidente** mencionó: «Gracias, Señor Regidor. Antes de tomar la protesta al Secretario electo del Ayuntamiento, quiero agradecer su labor durante estos tres años, de la Licenciada María Teresa Brito; fue una voz sensata en el Ayuntamiento, fue una mujer que, creo además que fue la primer mujer Secretario del Ayuntamiento en Zapopan, yo creo que eso es una gran cosa que se haya logrado eso en Zapopan, yo quiero agradecerle esa labor y quiero que le demos todos un aplauso si están de acuerdo».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, pasara al frente a efecto de que rinda la protesta de Ley.

El **Presidente** mencionó: «Ciudadano Carlos Oscar Trejo Herrera, ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se la ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?..».

El Licenciado **CARLOS OSCAR TREJO HERRERA**, expresó: «Sí, protesto».

El **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande. Muchas felicidades».

En uso de la palabra, el **Presidente** indicó: «Voy a someter a su consideración, Señores y Señoras Ediles, un receso por el tiempo que sea necesario, a fin de que proceda con la entrega-recepción de la Secretaría del Ayuntamiento, agradeciendo la amable participación de la Licenciada María Tera Brito Serrano en esta Sesión Ordinaria».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

[Siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos, se decretó un receso]

[Siendo las 17:34 diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum]

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

10

GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.

III. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

El **Presidente** manifestó: «Existiendo quórum y a fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, me permito informar a Ustedes, las propuestas de sustitución de la ciudadana Martha Teresa Flores Villalobos, Tesorera Municipal de Zapopan, Jalisco, por haber concluido legalmente su cargo. En virtud de lo anterior y con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 cuarenta y ocho, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, lo siguiente:

Que ocupe el cargo de Tesorero Municipal, el Ciudadano Humberto García Vélez, quien cumple con los requisitos señalados en el artículo 65 sesenta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores, la propuesta de la designación del Ciudadano Humberto García Vélez, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, poniendo a disposición el expediente correspondiente, en caso de así requerirlo; por lo que preguntó si tenían alguna observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «Solicitaría solamente, Señor Presidente, igual que lo hicimos en la vez del nombramiento del Señor Secretario, que quedara constancia, preguntando los requisitos que el artículo 65 sesenta y cinco manda, que sea ciudadano mexicano, con solvencia moral, título profesional, preferentemente en las áreas administrativas económicas, que acredite su experiencia con conocimientos en la materia, no ser pariente de ningún funcionario público hasta cuarto nivel».

Por lo anterior, el **Presidente** mencionó: «Sí cumple con todos los requisitos».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Y otorgar las garantías que por Ley corresponden».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

11
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Si, por Reglamento tiene hasta treinta días para cumplir con las garantías».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** quien, en uso de ella, comentó: «Muchas gracias, Presidente. En la reunión previa, cosa que habrá que agradecerle, pues la voluntad de la Presidencia en la que estuvo presente, tanto el ahora Secretario y el futuro Tesorero, si así lo decide el Pleno, se tocaron varios temas que creo que son de sumo interés para todos los Zapopanos y uno de esos, es la transparencia, que Usted también tuvo su devenir político a estar insistiendo, pero además, le solicitamos específicamente al Licenciado que nos hiciera favor de empezar a trabajar en el tema de auditoría de desempeño que es uno de los temas creo que vitales para la cuestión, no nada más la transparencia, sino la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los recursos. Entonces, nomás para que conste en Actas, pues que es una solicitud y que si nos lo permiten, participar para tratar de que la ciudadanía, además de tener la certeza de la buena aplicación de los recursos, que se vean resultados para los mismos y por mi cuenta es una buena decisión».

El **Presidente** expresó: «Se tomará en cuenta, por supuesto y propongo que, una vez nombradas las Comisiones, nos pongamos a trabajar en una propuesta al respecto; con todo gusto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente, de la aprobación del nombramiento del Ciudadano Humberto García Vélez, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal.

En cumplimiento de lo anterior, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado con 21 veintiún votos a favor; muchas gracias».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al ciudadano Tesorero Municipal, Humberto García Vélez, pasara al frente a efecto de que rinda la protesta de Ley.

El **Presidente** mencionó: «Ciudadano Humberto García Vélez, ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se la ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?..».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

12
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

El Ciudadano **HUMBERTO GARCÍA VÉLEZ**, expresó: «Sí, protesto».

El **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande; felicidades».

IV. RECESO.

A fin de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores un receso.

Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, gracias».

[Siendo las 17:47 diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, se decretó un receso]

[Siendo las 00:22 cero horas con veintidós minutos del día 02 dos de enero de 2010, dos mil diez, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum]

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.**

V. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.

El **Presidente** manifestó: «Existiendo quórum, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto por los artículos 27 veintisiete y 28 veintiocho de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 29



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

13
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

veintinueve del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; me permito formular a este Ayuntamiento, la propuesta de designación de las Comisiones Colegiadas y Permanentes, las que se encargarán del estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le sean encomendados en los siguientes términos:

Comisión de Agua y Alcantarillado: Presidente, Gonzalo Moreno Arévalo; integrantes: Salvador Rizo Castelo, Gabriela Vázquez Flores, Lourdes Arellano Aguilera y Luis Alejandro Rodríguez. Comisión de Aseo Público: Presidente, Jaime Prieto Pérez; integrantes: Karla Torres Cervantes, Karina Cortés Moreno, Gonzalo Moreno Arévalo y Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Comunicación Social: Presidente, Karina Cortés Moreno; integrantes: Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes y Jerónimo Díaz Orozco. Comisión de Deportes: Presidente, Carlos Manuel García Arellano; integrantes: Karla Torres Cervantes, Jaime Prieto Pérez y Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Derechos Humanos: Presidente, Karina Cortés Moreno; integrantes: Carlos Manuel García Arellano y María de los Milagros López Díaz Barriga. Comisión de Desarrollo Social y Humano: Presidente, Abel Octavio Salgado Peña; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Jaime Prieto Pérez, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Gonzalo Moreno Arévalo y Elke Tepper García. Comisión de Desarrollo Rural: Presidente, Luis Alejandro Rodríguez; integrantes: Carlos Manuel García Arellano, Abel Octavio Salgado Peña, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes y Lourdes Arellano Aguilera. Comisión de Desarrollo Urbano: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Jaime Prieto Pérez, Carlos Manuel García Arellano, Luis Guillermo Martínez Mora y Luis Alejandro Rodríguez. Comisión de Ecología: Presidente, Luis Alejandro Rodríguez; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Karla Torres Cervantes, Jaime Prieto Pérez y Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Educación: Presidente, Arnoldo Rubio Contreras; integrantes: Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, Jaime Prieto Pérez y Jerónimo Díaz Orozco. Comisión de Equidad de Género: Presidente, María de los Milagros López Díaz Barriga; integrantes: Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis y Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes. Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas: Presidente, Héctor Manuel Morán Gutiérrez; integrantes: Carlos Manuel García Arellano y Gonzalo Moreno Arévalo. Comisión de Fomento Cooperativo y Artesanal: Presidente, Bertha Alicia Plascencia Díaz; integrantes: Abel Octavio Salgado Peña y Gabriela Vázquez Flores. Comisión de Gobernación: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Karina Cortés Moreno, Salvador Rizo Castelo, María Sofía Valencia Abundis, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, Carlos Manuel García Arellano, Luis Guillermo Martínez Mora, Omar Antonio Borboa Becerra y Gonzalo Moreno Arévalo. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Abel Octavio Salgado Peña, Gonzalo Moreno Arévalo, Salvador Rizo Castelo, Jaime Prieto Pérez, Arnoldo Rubio Contreras, Jerónimo



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

14
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora, Omar Antonio Borboa Becerra, Carlos Manuel García Arellano y Luis Alejandro Rodríguez. Comisión de Inspección y Vigilancia: Presidente, Karla Torres Cervantes; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Bertha Alicia Plascencia Díaz y Luis Alejandro Rodríguez. Comisión de Justicia: Presidente, Héctor Manuel Morán Gutiérrez; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Salvador Rizo Castelo y Arnoldo Rubio Contreras. Comisión de Juventud: Presidente, Jerónimo Díaz Orozco; integrantes: Gabriela Vázquez Flores y Karla Torres Cervantes. Comisión de Mejoramiento de la Función Pública: Presidente, Gabriela Vázquez Flores; integrantes: Karina Cortés Moreno, Salvador Rizo Castelo, María Sofía Valencia Abundis y Luis Guillermo Martínez Mora. Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación: Presidente, Arnoldo Rubio Contreras; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Salvador Rizo Castelo, María Sofía Valencia Abundis y Bertha Alicia Plascencia Díaz. Comisión de Planeación Socioeconómica: Presidente, Karla Torres Cervantes; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo y Luis Guillermo Martínez Mora. Comisión de Promoción Cultural: Presidente, Jaime Prieto Pérez; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes y Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo: Presidente, Luis Guillermo Martínez Mora; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Karla Torres Cervantes, Salvador Rizo Castelo, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, Elke Tepper García y Héctor Manuel Morán Gutiérrez. Comisión de Recuperación de Espacios Públicos: Presidente, Omar Antonio Borboa Becerra; integrantes: Karla Torres Cervantes, Karina Cortés Moreno y Bertha Alicia Plascencia Díaz. Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales: Presidente, Abel Octavio Salgado Peña; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Karina Cortés Moreno, Arnoldo Rubio Contreras, Lourdes Arellano Aguilera y Luis Alejandro Rodríguez. Comisión de Salud: Presidente, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Karla Torres Cervantes, Abel Octavio Salgado Peña y Lourdes Arellano Aguilera. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Presidente, María Sofía Valencia Abundis; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Carlos Manuel García Arellano, Arnoldo Rubio Contreras, Jerónimo Díaz Orozco, Luis Alejandro Rodríguez y Héctor Manuel Morán Gutiérrez. Comisión de Servicios Públicos: Presidente, Salvador Rizo Castelo; integrantes: Karina Cortés Moreno, Gabriela Vázquez Flores, Gonzalo Moreno Arévalo, Arnoldo Rubio Contreras y María de los Milagros López Díaz Barriga. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Presidente, Elke Tepper García; integrantes: Karla Torres Cervantes, Abel Octavio Salgado Peña, Gonzalo Moreno Arévalo, Lourdes Arellano Aguilera y Luis Alejandro Rodríguez. Comisión de Participación Ciudadana: Presidente, Gabriela Vázquez Flores; integrantes: Karina Cortés Moreno, Arnoldo Rubio Contreras, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes y María de los Milagros López Díaz Barriga».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

15
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores la anterior propuesta, preguntando si tenían alguna observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, mencionó: «Sí, nada más para hacer la observación que en el caso de Gobernación, que es una de las Comisiones que tenemos responsabilidad de participar todos los Partidos, no (...) seguramente fue un error de dedo».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Ese fue un error, nos faltó».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** quien, en uso de ella, comentó: «Pediría se nos dé una copia del documento, pedimos un receso de quince minutos para verlo en la Fracción y venir a la votación».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta realizada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, la cual en votación económica resultó **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, con el voto en contra, de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Luis Alejandro Rodríguez, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del Presidente Municipal, Ciudadano Héctor Vielma Ordóñez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Mayoría, evidente».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían alguna otra observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, manifestó: «Por favor, ¿Me puede decir si se me ha asignado para dirigir alguna de las Comisiones?».

El **Presidente** mencionó: «Sí, hay un error, en donde dice: "Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas", donde dice: "Héctor Manuel Morán", debe decir su nombre, Regidora».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

16
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Entonces, ¿A mi me correspondería la de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, así?..».

El **Presidente** respondió: «Sí».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «También otra petición, en todo caso, le pediría que se me fuera retirado como miembro de la Comisión de Agua y Alcantarillado, por favor; también, me han puesto como miembro de la Comisión de Salud, Reglamentos y Puntos Constitucionales, yo preferiría quedar en la Comisión de Promoción Cultural, por ejemplo y en la de Desarrollo Urbano, por favor. Por el caso que se ha presentado, yo solicitaría precisamente que nos tomemos un tiempo para revisar, para ver en dónde nos gustaría, a qué Comisión nos gustaría pertenecer, o sea...».

El Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Yo creo que hubo un tratamiento, Presidente y un acuerdo que tuvimos Usted y yo, platicarlo. En principio, no tendríamos por qué tener objeción, pero no nos parece que se haga la imposición porque Ustedes así lo deciden; si nos permite, nosotros nos vamos a retirar».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz]

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Se somete a votación, en todo caso. Las observaciones y modificaciones se verán en Sesión posterior».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario tomar nota de la votación nominal correspondiente a la propuesta de asignación de las Comisiones Colegiadas y Permanentes.

No habiendo más oradores al respecto, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba por mayoría de votos esta propuesta y los votos de aquellos Regidores que se retiraron sin permiso de la Presidencia, se suman a la mayoría».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

17
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «En mi carácter de Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 cincuenta y nueve fracción IV, convoco a los integrantes de esta Comisión para analizar y resolver sobre la propuesta de nombramiento del Contralor Interno; se cita a los miembros de la Comisión al Salón de Expresidentes, proponiendo la aprobación de un receso por el tiempo que requiera dicha deliberación».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría de votos».

[Siendo las 00:46 cero horas con cuarenta y seis minutos, del día 02 dos de enero de 2010, dos mil diez, se decretó un receso]

[Siendo las 02:00 dos horas del día 02 dos de enero de 2010, dos mil diez, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum]

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.**

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA.

A efecto de deshogar el sexto punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta de la designación de la Ciudadana

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

María Georgina Contreras de la Torre, para ocupar el cargo de Directora General del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, preguntando a los Señores Regidores si tenían alguna observación al respecto.

No habiendo oradores, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente a la aprobación del nombramiento de la Ciudadana María Georgina Contreras de la Torre, para ocupar el cargo de Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento de lo anterior, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado con 21 veintiún votos a favor».

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, mencionó: «Señor Secretario, ¿Le pido un favor?, ¿Podría llamarme Lourdes Arellano Aguilera, sería mucha molestia?.».

El **Secretario** respondió: «Ninguna molestia».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «Gracias».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a la Ciudadana Director General del Consejo Municipal del Deporte, María Georgina Contreras de la Torre, pasara al frente a fin de que rinda la protesta de Ley.

El **Presidente** mencionó: «¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se la ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?.».

La Ciudadana **MARÍA GEORGINA CONTRERAS DE LA TORRE**, expresó: «Sí, protesto».

El **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande; felicidades».



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

19

VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

El **Presidente** expresó: «Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, me permito informar a Ustedes la propuesta de sustitución del Ciudadano Licenciado Jorge Sandoval González, Contralor Municipal, por haber concluido legalmente su cargo. A continuación, leeré el comunicado de la Comisión de Hacienda: *“...Honorable Ayuntamiento, la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos que presido, en su primer Sesión de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 fracción IV del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, propone a este Gobierno Municipal, el nombramiento del Contralor en la persona del Contador Público José Tomás de Jesús Torres Fragoso, por cumplir con los requisitos que establece el artículo 41 del mismo Ordenamiento Municipal y cumplir con el perfil para el puesto; siendo aprobada esta propuesta por nueve votos a favor y tres abstenciones de los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Por lo anterior, me permito someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento del Contador Público, José Tomás de Jesús Torres Fragoso, como Titular de la Contraloría Interna. Es cuanto. Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Zapopan, Jalisco, a 02 de enero de 2010...”*».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta realizada por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para que este Ayuntamiento apruebe la designación del Ciudadano Contador Público, José Tomás de Jesús Torres Fragoso, como Titular del Despacho de la Contraloría Municipal, preguntando a los Señores Regidores si tenían alguna observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, mencionó: «Si Presidente, preguntar si la propuesta cumple con lo establecido en el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, que a la letra dice: *“...El Contralor Municipal deberá reunir los siguientes requisitos: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de 21 años; II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar dicho cargo; III. Poseer título legalmente expedido en alguna carrera profesional de las ciencias económicas y administrativas o de abogacía; IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta en cualquier grado, o en línea colateral hasta el cuarto grado, ni por afinidad, del Presidente*

H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Municipal; V. No presentar antecedentes criminales, relativos a haber sufrido condena por delito intencional de carácter patrimonial o condena superior a dos años de prisión por delito intencional diverso; y VI. No ocupar cargo directivo en ningún partido político, salvo que se hubiese separado de él al menos ciento ochenta días antes del nombramiento... ”».

El **Presidente** respondió: «Sí cumple, está a disposición el expediente. ¿Alguna otra observación?.».

No habiendo más oradores, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente a la aprobación de la designación del Ciudadano Contralor Municipal, José Tomás de Jesús Torres Fragoso, como Contralor Municipal.

En cumplimiento de lo anterior, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Luis Alejandro Rodríguez, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del Presidente Municipal, Ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado con 14 catorce votos a favor y 7 siete abstenciones que se suman a la mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Ciudadano José Tomás de Jesús Torres Fragoso, pasara al frente a efecto de que rinda la protesta de Ley como Contralor Municipal.

El **Presidente** mencionó: «¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se la ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?.».

El Ciudadano **JOSÉ TOMÁS DE JESÚS TORRES FRAGOSO**, expresó: «Sí, protesto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

21
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

El **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande; felicidades».

VIII. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A fin de cumplimentar el octavo punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de las solicitudes presentadas.

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente, se da cuenta a este Pleno, de las solicitudes e Iniciativas que fueron presentadas al Gobierno Municipal precedente y que no han sido resueltas. Es una relación que previamente les ha sido circulada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, siendo 709 setecientos nueve expedientes, a efecto de que sean turnados a las Comisiones que en la misma relación aparecen; para su estudio y dictaminación, se proponen las Comisiones Colegiadas y Permanentes que originalmente recibieron dichos turnos».

El **Presidente** indicó: «De no haber alguna observación, túrnense los asuntos a que se refirió el Secretario, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes que se proponen para su estudio y posterior dictamen. En ese tenor, está a su consideración, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IX. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna Iniciativa que presentar para ser turnada a primera lectura, proponiendo las Comisiones que habrán de resolverla.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** continuó con el uso de la palabra, mencionando: «Con el fin de cumplir con los electores de Zapopan, ante la gran necesidad de que exista un Gobierno más eficiente y que cumpla con las expectativas de ellos, para reducir la corrupción, para ser más eficiente el inicio de negocios e inversiones para Zapopan, para poder implementar de una vez por todas la ventanilla única en trámites; someto a consideración del Pleno esta iniciativa: Honorable Ayuntamiento, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Zapopan, Jalisco, por este conducto y con



fundamento en los artículos 115 ciento quince fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 treinta y siete fracción VIII, 38 treinta y ocho fracción VII y 41 cuarenta y uno fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 16 dieciséis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me permito poner a su consideración la presente Iniciativa, que contiene el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Zapopan, así como el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan. Túrnese la presente Iniciativa a las Comisiones Edilicias, Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Reglamentos y Puntos Constitucionales, y Mejoramiento de la Función Pública».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada en esta Sesión.

No habiendo más oradores al respeto, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

X. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS PODERES.

Con el objeto de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el Presidente manifestó: «Se les hizo llegar un documento por medio del cual se propone a este Ayuntamiento, a este Pleno del Ayuntamiento, aprobar el nombramiento de apoderados legales; a continuación le pido al Secretario dar lectura a los puntos de acuerdo que motivan esto.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Puntos de Acuerdo: Primero.- Se apruebe la presentación y votación de esta propuesta como Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. Segundo.- Se otorgan poderes judiciales generales para representar jurídicamente al Ayuntamiento de Zapopan, en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, ejercitando de manera enunciativa, más no limitativa, todas las acciones, defensas y recursos necesarios en los juicios agrarios, civiles, laborales, penales, administrativos, mercantiles, electorales y juicio de amparo, incluyendo los recursos que señala la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en forma conjunta o separada a: Luis Fernando Díaz López, Mario Pizano Ramos, Laurentino López VillaSeñor, David Antonio Wong Avilés, Vania Rocío Flores de León y Fernando Espinoza de los Monteros de la Parra. En especial, se otorga en los términos del artículo 121 ciento veintiuno de la Ley

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 692 seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo, poder amplio, cumplido y bastante, para que se apersonen en los juicios laborales en contra del Municipio de Zapopan, a efecto de que comparezcan a las audiencias previstas por el artículo 128 ciento veintiocho de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general, para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de este mandato en forma conjunta o separadamente. Los poderes otorgados cesarán el día 30 treinta de septiembre de 2012 dos mil doce, sin perjuicio de que el Ayuntamiento del Gobierno Municipal 2010-2012, pueda revocarlos o modificarlos. Se designa a la ciudadana Síndico para que comparezca en nombre y representación del Ayuntamiento ante Fedatario Público a otorgar y formalizar los poderes otorgados. Tercero.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Síndico Municipal, al Director General Jurídico y al Director Jurídico Contencioso. Cuarto.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al presente Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, comentó: «*[Sin audio]*... dice, perdón, 13 trece: "...En las sesiones ordinarias se manejará preferentemente el siguiente orden del día: I. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior; II. Turno de asuntos a Comisiones; III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes; IV. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo; V. Presentación de iniciativas diversas; y VI. Asuntos generales..." El artículo III no menciona lo que en este Acuerdo se está poniendo, 13, perdón».

El **Presidente** expresó: «Es un Punto de Acuerdo...».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** manifestó: «Quisiera dar lectura al artículo 38 treinta y ocho y 37 treinta y siete de la fracción VI, 47 cuarenta y siete y 48 cuarenta y ocho de la fracción VI y 141 ciento cuarenta y uno de la Ley de Gobierno y 2 dos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, hace mención que el desempeño de los Servidores Públicos y Munícipes designados por el Ayuntamiento y por lo que esto se acredita con el perfil de la persona que va a designarse en alguno de los cargos. Entonces, valdría la pena que este Punto se revisara para que se apegara este Dictamen a derecho, creo que es por el bien y por el interés de este Organismo Colegiado».

El **Presidente** mencionó: «Con respecto al primer punto, Señor Regidor, ¿Su duda es con respecto al acomodo del Orden del Día?».



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

El Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** respondió: «No, mi duda es en el otorgamiento de poderes, el artículo 3º tercero donde se va a hacer el Acuerdo, 13 trece, perdón, no dice lo que el Acuerdo trata de presentar».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «El artículo que leyó habla de cómo se ordena el Orden del Día, no de...»

Interviniendo el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Por eso, el planteamiento del Acuerdo dice aquí textualmente, dice: *"...El suscrito Presidente Municipal, me permito someter a la alta distinción y consideración del Pleno del Ayuntamiento en Pleno y de conformidad en lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública del Ayuntamiento de Zapopan, del presente Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice que el Síndico Municipal tenga la representación del Municipio..."* Entonces, yo creo que vale la pena que se revise este punto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, comentó: «Gracias, Señor Presidente. Reiterando el llamado que hace el compañero Regidor, Don Guillermo Martínez Mora, solicitamos que se retire del Orden del Día este punto, para efectos de que se pueda fundamentar correctamente y podamos estar en posibilidad de aprobar este Punto de Acuerdo; es tanto».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Carlos Manuel García Arellano]

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** quien opinó: «Gracias, Presidente, compañeros Regidores. En primer lugar, para precisar que al principio de la Sesión del día de hoy aprobamos un Orden del Día, el cual contempla un punto que se está observando; en segundo lugar, como es un asunto, además es un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, en el artículo 13 trece, precisamente, señala que todos aquellos asuntos de obvia y urgente resolución, dice: *"...Los puntos de acuerdo podrán ser representados sin repartirlos en los términos previstos y ser votados en la misma Sesión, contándose para el efecto, con el voto aprobatorio de la mayoría simple de los integrantes del Ayuntamiento..."* Por otro lado, creo que aquí el problema inicial, entiendo yo, fue que se estaba argumentando con el Reglamento anterior; en tercer lugar, el artículo 52 cincuenta y dos en su tercer punto establece que son obligaciones del Síndico, representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales. Entonces, creo que esta referencia salva perfectamente el que se someta a votación en esta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

25

Sesión, precisamente el otorgamiento de poderes especiales a los ciudadanos Abogados que están siendo señalados. Creo que es facultad y de acuerdo con lo que he argumentado, creo que este Pleno tiene total facultad para ello; es cuanto, Presidente».

[Al inicio de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Carlos Manuel García Arellano]

El **Presidente** mencionó: «Gracias, ¿Alguna otra observación?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «No quisiera caer en polémica, se hizo una ceremonia y bien recibida sin estar en el Orden del Día, la ceremonia solemne, pero independientemente de eso Regidor, no creo que nadie de nosotros le otorgáramos un poder a una persona que no sabemos de ella, que no sabemos ni siquiera cuál es su condición laboral, o sea, es como si yo agarro un cheque en blanco y le digo a una persona “ve y represéntame” o “ve y cómprame”, digo, no conocemos las personas, o sea, yo creo que, sugerencia, Presidente, es que se le otorgue un poder por parte del Presidente para un caso específico en estos cuatro que se tienen y se someta en la próxima Sesión con la información que tengamos correspondiente, ¿No?».

El **Presidente** turnó la palabra al el Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** quien, en uso de ella, manifestó: «Si, para precisar que, además, efectivamente el día de ayer tuvimos una Sesión Solemne, pero que fue diferente y por separado de la Sesión en referencia; creo que debe separarse muy claramente de que son dos Sesiones y; por otro lado, el cuestionamiento es con relación a la Sesión que se está desarrollando, en la cual se aprobó un Orden del Día que establece precisamente este punto y, en ese sentido, creo que queda salvada con este argumento el punto del cuestionamiento del Orden del Día porque fue aprobado por este Pleno y debe estar en el Acta que se levante debe estar anotado. Por otro lado, efectivamente se trata de otorgar poderes, pero son poderes en los que el Presidente Municipal, que es quien firma el Punto de Acuerdo, está proponiendo a quienes considera se les debe otorgar dicho poder. Por tal motivo, efectivamente el responsable es el ponente del Punto de Acuerdo y, en ese sentido, yo no veo ningún problema para apoyar y respaldar la propuesta que está haciendo el Presidente Municipal como ponente de este Punto de Acuerdo. Por tal motivo, yo les invito para que procedamos a la votación y, sobre todo, validemos esta propuesta que es responsabilidad del propio Presidente Municipal, repito, que es el ponente del Punto de Acuerdo».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** comentó: «Si me permite, Señor Presidente, yo creo que cuando se somete al Pleno somos responsables todos con el voto que otorgamos, el Presidente, con la facultad que tiene, lo está sometiendo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

26

para su aprobación, de lo contrario, no tendría para qué venir a esta jurisdicción. Entonces, yo no le otorgaría ningún poder a nadie que no conozco, creo que por situaciones obvias, ¿Si?..».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ**, opinó: «Presidente, con su permiso, concediendo entonces valor a las palabras del Regidor que me antecedió, yo le solicito que someta a votación entonces este Punto de Acuerdo y que se lleva a cabo la votación y la validación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el propio artículo 13 trece del Reglamento».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA** quien mencionó: «Señor Presidente, yo nada más quiero hacer uso de la voz para recordar que la representación legal la ejerce el Síndico, es decir, él solito puede delegar bajo su responsabilidad dar cualquier a cualquiera de sus Abogados, eso está, como bien lo dice el Regidor Jaime Prieto, en el artículo 52 cincuenta y dos fracción III en donde se le dan las facultades porque el Síndico es uno, no hay un Síndico A, un Síndico B; entonces, yo por lo tanto, solicito a Usted que se saque este Acuerdo, ya que la Síndico solita, solita puede tomar esa responsabilidad».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, manifestó: «Gracias, Señor Presidente. En relación a este comentario que hace la Regidora que me antecede en el uso de la voz, me parece que el artículo 52 cincuenta y dos en su fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, determina con toda puntualidad que es facultad del Ayuntamiento, designar a los apoderados o procuradores especiales y me parece que esto es evidente también y por ello, se hace un asunto de obvia y urgente resolución el que la Síndico Municipal, pues no tiene el don de la ubicuidad, no puede estar en diversos lugares a la vez, hay un sin número de litigios y de asuntos que están corriendo sus trámites que tienen términos, que deben desahogarse puntualmente en los Tribunales y en las instancias judiciales y que no hacerlo, implicaría incluso el costo económico a este Ayuntamiento. De manera tal, considero pues, es importante el que se desahogue en esta Sesión como un Punto de obvia y urgente resolución este Punto de Acuerdo que ha sometido el Señor Presidente Municipal al Pleno de este Ayuntamiento y que se pudiera desahogar ya mismo la votación Señor Presidente, si no dispone Usted de otra cosa, acatando pues lo que establece la propia Reglamentación Municipal».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** mencionó: «Gracias, Presidente. Obviamente, en este momento la capacidad de la Síndico para conocer de toda la problemática que existe en el Municipio, está cooptada, nosotros nos dimos cuenta de cómo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

27

el Contralor nos comentaba que no tiene información de muchos de los asuntos que corren en este momento y pues yo acudiría a la medida de los comentarios para evitar que un tema así tan sencillo pueda complicar nuestra relación que, creo que de alguna manera salieron bien. El 5 cinco de este mes se vencen los poderes de los del despacho actual y obviamente de aquí a entonces nosotros no tendríamos capacidad de conocer toda la gran cantidad de asuntos como lo menciona el compañero Abreu que está en el litigio, hay amparos, hay diligencias, el Ejido de Santa Ana creo que es uno de los más complicados y trae 32 treinta y dos Colonias que prácticamente están a punto de perderse las recaudaciones porque están en el litigio en contra del Municipio. Entonces, eso prácticamente imposibilitaría al Municipio para que de aquí al 5 cinco tuviéramos respuesta inmediata; entonces, pues pedir el voto de confianza que se ha estado dando en diferentes momentos porque creo que esto es, ahora sí, de pronta y urgente resolución como lo menciona el propio acuerdo y además de que creo que está fundamentado legalmente de la mejor manera, sí es un asunto que es importante para el Municipio, por el tema de los problemas que ya tenemos legales encaminados».

El **Presidente** comentó: «Quisiera hacer una intervención, de hecho los poderes fenecieron el 31 treinta y uno de diciembre de 2009, dos mil nueve, por lo que estamos actualmente como Ayuntamiento imposibilitados a contestar cualquier juicio en contra del Ayuntamiento, como Ustedes saben, hay muchos problemas que hemos heredado como Ayuntamiento de Administraciones pasadas y que tenemos que defenderlos, es nuestra responsabilidad hacerlo. Luis Fernando Díaz, uno de los que se les quiere otorgar el poder, tiene nombramiento de Director General Jurídico, Vania Rocío Flores de León, tiene el nombramiento de la Dirección Jurídica Adscrita a la Dirección de Obras Públicas y el resto de los Abogados, dado que estamos a mitad de entrega-recepción y dado que en ninguna parte del Reglamento impide que se pueda nombrar a alguien que no sea funcionario público, es por esa razón y por responsabilidad, que tenemos que nombrar apoderados para contestar los juicios. Es por eso que someto a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, la aprobación de este Punto de Acuerdo; pido al Secretario tomar nota...».

En el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «Una pregunta, ¿Todas las personas a las que Usted están proponiendo, son funcionarios del Ayuntamiento?..».

El **Presidente** respondió: «Van a ser, pero hasta ahorita solo dos de ellos, que fue los que nombré, son...».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** manifestó: «¿Y ya les vamos a dar el poder, sin ser funcionarios?..».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

28

El **Presidente** expresó: «Es que el poder se le puede dar a cualquier persona que el Ayuntamiento, por mayoría de votos, decida».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: «Sin saber quiénes son, ¿Puedo dárselo?..».

El **Presidente** respondió: «La mayoría de las personas que están siendo nombradas como apoderadas, son personas con solvencia moral, con la capacidad jurídica para serlo, con reconocimiento social y además que se ofrecieron como voluntarios para apoyar al Ayuntamiento la próxima semana para contestar y asistir a todas las audiencias que se necesita asistir y que pueda la Síndico Municipal contestar y poder cumplir con su deber. ¿Alguna otra observación?..».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. Nada más para quedar con algo de argumentación que dijeron de que la Señorita Síndico no tiene el conocimiento de los asuntos jurídicos que tiene el Ayuntamiento y vamos a otorgarle el poder a unas personas que no son Servidores Públicos y que tampoco tienen conocimiento del procedimiento de los Tribunales a los cuales van a ir a defender. Esto se puede mal interpretar en la cuestión de que no acuden a una audiencia, no tiene ninguna responsabilidad jurídica por parte del Municipio, ni por parte de una entidad, debido a que no son Servidores Públicos; nada más que quede asentado en el Acta, por si alguna irregularidad se da en base a algún procedimiento jurídico, que quede asentado de que nuestro voto es que no estamos de acuerdo con que se les otorgue poder a las personas que tampoco tienen conocimiento y el argumento que dan Ustedes es muy vago, debido a que son personas que no son Servidores Públicos y que no conocen tampoco de la problemática del Municipio. Es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** quien, en uso de ella, manifestó: «Yo quiero abonar Señor Presidente, compañeras y compañeros, a favor de nuestra compañera Elke Tepper como Síndica Municipal, creo que es inexacto lo que se comenta, en el sentido de que ella no tendría la capacidad, el conocimiento para el desahogo de los asuntos, es simplemente como lo refería el Regidor Abel Salgado, que no tiene el don de la ubicuidad para estar presente en todos ellos y que, por lo tanto, no estaría en duda la capacidad de nuestra compañera, sino simplemente el desahogo de tantos asuntos como se tienen que resolver en este momento. Es cuanto, Señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Y para complementar la intervención de la Regidora Sofía Valencia, son tantos asuntos y muchos a punto de perderse que si no



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

29
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

nombramos apoderados, corremos el riesgo de hacerlo y no podemos permitir eso porque somos responsables como Ayuntamiento, de proteger los intereses del Gobierno Municipal del Ayuntamiento y de los Zapopanos. Es imposible para una sola persona, atender todas las audiencias que hay en Tribunales y que habrá en Tribunales la próxima semana, esa es la justificación principal por la cual queremos someter a votación de este Ayuntamiento, de este Pleno do Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra el Regidor Carlos García».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO**, menciono: «Nomás agregar, Señor Presidente, que tengo la fortuna de conocer personalmente a cada uno de los Abogados que aquí estamos pidiendo a los Regidores que representen al Ayuntamiento y dar el respaldo a la compañera Síndico Elke, que es una persona con una capacidad ya aprobada, una persona profesional y que no veo ningún inconveniente en que se le otorgue el poder a estos Abogados presentes. Es todo, Señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Tiene la palabra el Regidor Jerónimo Díaz».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Gracias, Señor Presidente. Bueno, sí quiero dejar manifiesto que de parte de su servidor y también de mis compañeros, estoy seguro, no hay ningún inconveniente en otorgar estos poderes, puesto que es necesario como se ha manifestado, es urgente otorgar los poderes, pero también es necesario que nosotros votemos sobre algo que conocemos, no podemos votar en algo que no conocemos; comenta el compañero Regidor Carlos García que él los conoce, bueno él sí puede votar porque los conoce, nosotros no podemos hacer eso porque no los conocemos, de los que son Servidores Públicos, en esos sí, pero en los demás eso sí que quede claro, no podemos votar porque no los conocemos. Es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ**, opinó: «Si, solamente para puntualizar una vez más el hecho de que la normatividad es muy clara, la responsable es la Síndico, el Ayuntamiento puede otorgar aquellos poderes necesarios para auxiliar a la Síndico y creo que es el caso. Es importante que demos este apoyo como Ayuntamiento, en virtud, ya lo dijimos, de la necesidad de contar por parte de la Sindicatura, de personas que le apoyen; en ese sentido, la responsable y quien forma parte de este Ayuntamiento y la responsable de las acciones de los Abogados que se van a nombrar o de los apoderados que se van a votar, será nuestra compañera la Síndico y parte de este mismo Ayuntamiento. Creo que es el voto de confianza hacia la función de uno de los miembros de este Ayuntamiento y, por otro lado Presidente, poner a su consideración la votación y sobre todo preguntar si este asunto está suficientemente discutido».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

30
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

El **Presidente** manifestó: «Se consulta a este Pleno si está este asunto suficientemente discutido, por votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente al Punto de Acuerdo, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Luis Alejandro Rodríguez, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del Presidente Municipal, Ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado con 14 catorce votos a favor, 7 siete abstenciones que se suman a la mayoría».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «En abstención en función, no a la urgencia, sino al no conocimiento de a quien se le está otorgando».

XI. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, manifestó: «Un comentario rápido porque ya nos queremos ir, tal parece, parece que estamos disfrutando todavía de la noche Presidente. Yo, felicitarlos por estar aquí con Ustedes, espero aprender mucho en estos años y creo que ya aprendimos mucho de esta Sesión y creo que podemos aportar muchas cosas en las próximas Sesiones; en el ánimo del tema de la eficiencia y el ahorro, creo que necesitamos empezar a ahorrar tiempo en las Sesiones y una sugerencia, en la próxima Sesión, sería para el Comité, cuando se forme, de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Adquisiciones, empezar con tablero electrónico para el tema de votaciones y lista de asistencia. Esa sería mi única aportación y agradecerles, pues estar aquí en este equipo».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** quien, en uso de ella, expresó: «Yo solicitaría, Señor Presidente, se pueda emitir un Punto de Acuerdo, en el que se solicite a la Tesorería y al Director de Obras Públicas, que emitan un informe a la mayor brevedad posible sobre la obra pública que se recibe en esta Administración, la cual también será la propuesta para la solución que estamos recibiendo y que pudiéramos tenerlo en el menor tiempo posible».

El **Presidente** mencionó: «Se somete a consideración del Pleno, si están de acuerdo con la propuesta de Punto de Acuerdo del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora; en votación económica ¿Quién está a favor?.».

[Los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, levantaron la mano para emitir el sentido de su voto a favor de la anterior propuesta]

El **Presidente** comentó: «Yo, antes de emitir mi voto y creo que varios Regidores lo van a hacer, es que a partir de hoy comenzó una auditoría a toda la Administración Pública Municipal que recibió este Ayuntamiento de la Administración Pública anterior, para dar cuenta del estado que guarda la Administración anterior y, en ese sentido, es la forma en que este Gobierno podrá informar acerca de la forma en que recibió esta Administración. Tiene la palabra el Regidor Jaime Prieto Pérez».

En uso de la palabra, el Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** manifestó: «Sí, efectivamente yo votaré en contra del plazo que se está pidiendo, vamos a tener el informe, vamos a tener el resultado de la auditoría y creo es importante que se conozca, no solamente por el Pleno de este Ayuntamiento, sino por todos los Ciudadanos y los habitantes de Zapopan. Creo que esa información la tendremos como resultado de dicha auditoría y creo que va a ser importante, más no en el plazo que el Regidor lo está solicitando; gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, manifestó: «Gracias, Presidente. Compañeros y compañeras, me parece que la propuesta que hace el Señor Regidor Martínez Mora, es valiosa y es muy interesante, sin embargo, considero que ésta tiene prácticamente carácter de una Iniciativa de Punto de Acuerdo y quisiera solamente remitirme al Orden del Día que fue aprobado por este Pleno y comentar que el noveno punto del Orden del Día, que es la presentación de Iniciativas, ha sido ya

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

agotado y estamos en este momento en Asuntos Generales. Por un asunto de orden y de procedimiento, creo que sería conveniente poder darle el tratamiento adecuado a esta propuesta, a este planteamiento que hace el Señor Regidor Martínez Mora y que se pudiera incluso plantear por escrito para dejar perfectamente bien establecidos los puntos que aquí se han comentado y no quedara en el aire el planteamiento. Es mi comentario, Señor Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, comentó: «Si, muchas gracias, pero además resaltar que esa ya es una obligación de las Comisiones el recibir la información que se va a estar derivando de la propia entrega-recepción y en la primera reunión, en cuanto se constituya el Comité de Obra Pública, vamos a tener la información, igualmente en el caso de Hacienda con la cuestión de Tesorería; entonces, en todo caso, es solicitar por parte de la Presidencia que agilicen el trámite para que los Comités, en su momento, tengamos la información y redistribuirla. Creo que eso es un tema de interés para todos, entonces, nada más, si está de acuerdo el compañero Luis Guillermo, cambiar la connotación, no necesita ser un Acuerdo, sino agilizar la solicitud para los propios Comités que van a estar conformados y nos entreguen la información a la brevedad, no necesita ser Acuerdo».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Estoy totalmente de acuerdo y quiero dejar puntualizado que lo estamos haciendo porque es de interés nuestro, nosotros no vamos a solapar absolutamente nada que se haya hecho incorrecto en la Administración anterior, como de ninguna Administración estaríamos y por eso, queremos tener la información para que también, si procede algo incorrecto, seremos los primeros que saldremos juntos a hacer las denuncias correspondientes».

El **Presidente** mencionó «Claro, gracias. ¿Alguna otra observación?. Tiene la palabra el Regidor Luis Alejandro Rodríguez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, comentó: «Si, nada más para puntualizar, se está solicitando que, en todo caso, no sea un Acuerdo, sino una solicitud directa a la Presidencia para que agilicen el proceso y tengamos la información a la brevedad».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** quien, en uso de ella, manifestó: «Me parece importante destacar dos asuntos importantes: primero, el posicionamiento que tiene el compañero Regidor Martínez Mora, en relación a que no debemos solapar ninguno de los Regidores de esta Administración, ningún acto de corrupción que se haya cometido y obviamente que el llamado será para que durante el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
1º DE ENERO DE 2010

33

tiempo que dure esta Administración, de igual manera, la transparencia, el manejo adecuado de los recursos, sea una constante de todos quienes vayan a estar ejerciendo un cargo y; por otra parte, creo que a todos nos interesa sobre manera tener los datos que nos permitan, tanto el trabajo en las Comisiones, como en el desempeño que habremos de tener como Regidores para efectos de cumplir de manera adecuada, oportuna, eficaz, eficiente nuestra responsabilidad como Regidores. Yo aplaudo este posicionamiento que tiene el Señor Regidor y entendería tal vez que es de parte de su Fracción; creo que es importante para todos nosotros, clarificar todos estos conceptos; gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO**, mencionó: «Nomás, Señor Presidente, sumarme a la propuesta de la inquietud que tiene el Regidor compañero Martínez Mora, con respecto a que no tolerará ningún acto de corrupción y que ve de una manera positiva el que las irregularidades que vayan a detectarse por parte de los Servidores auditores, sumarnos a las irregularidades que vayan a salir. Es todo, Señor Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** comentó: «Quiero destacar fundamentalmente que a minutos de que se cierre esta reunión, destacar que en el proceder de la misma ha existido congruencia y que, por lo tanto, debemos esperar que de este Ayuntamiento surjan muchas cosas buenas para las gentes de Zapopan, para el Municipio de Zapopan. Lo destaco así porque las propuestas están fortalecidas por un afán de servicio y haremos todo lo posible por ponernos la camiseta de Zapopan, más allá de las camisetas y los colores de los Partidos, creo yo que, de esa manera, podemos responder a la confianza que depositaron los Zapopanos en las elecciones pasadas, tanto para la expresión que obtuvo el triunfo electoral, como las otras demás expresiones que concurrieron a ese concurso electoral. Yo, celebro de veras, también me sumo, aplaudo la actitud que se presenta en el sentido de solicitar esa información a efecto de conocer la realidad o las irregularidades que pudiera haber, no solo en ese campo, sino en todos los campos que nos compete como Ayuntamiento de Zapopan. Felicidades a los compañeros por actuar de esa manera, seremos nosotros también congruentes con ese criterio. Es cuanto, Señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA**, manifestó: «Señor Presidente, gracias, va en el mismo sentido el comentario, ya no tiene caso».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, quien expresó: «Yo quisiera, para que quede en Actas, dar lectura a la carta que te mandé el día 18 dieciocho, Héctor, que será el proceder de la Fracción que me toca

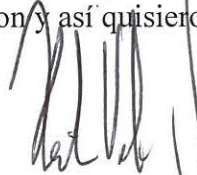
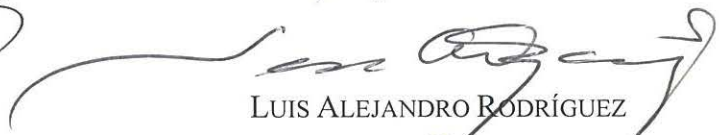
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

coordinar. *“...Como te lo expresé en mi carta, el pasado 18 de noviembre, la Fracción de Regidores del Partido Acción Nacional que encabezaré a partir del 1º de enero del 2010, ejercerá su responsabilidad con la guía de los principios humanistas de nuestro partido, con un enfoque propositivo y orientado al bien común, respecto a las Leyes y la aplicación irrestricta a la justicia. Aspiramos a construir una relación política constructiva y un trabajo cotidiano operante y productivo al interior del Ayuntamiento 2010-2012, en beneficio de los Zapopanos y en particular para favorecer las propuestas de los ciudadanos que votaron por la planilla que representamos. Nuestra Fracción resumió estas propuestas en un proyecto estratégico, mediante el cual hemos definido diez grandes líneas de acción que impulsaremos permanentemente al interior del Cabildo y que será nuestro marco de referencia para propiciar y mantener el diálogo, la construcción de acuerdos y a trabajar por el bien de los Zapopanos...”* En anexo, tu conocimiento, las líneas del proyecto que fue entregado y que estaremos nosotros publicando la próxima semana en los medios de comunicación con el único y exclusivo afán de que todo quede perfectamente claro que nuestra función no es venir a oponernos, sino a construir el Zapopan que estamos obligados. No vemos Partido Político, nosotros fuera de la Presidencia formamos parte de un Partido Político, adentro del Ayuntamiento nos pagan los ciudadanos de Zapopan y, por tal, nosotros responderemos en ese actuar del pago que nos hacen, independientemente del fin que le demos, en cumplir cabalmente lo que la Ley así aplica y lograr todos los acuerdos políticos que nos ayuden precisamente a eso, a ser el Zapopan que estamos obligados a dejar en las siguientes generaciones».

El **Presidente** mencionó: «Claro Regidor, en ese sentido, yo recibí ahí con gran satisfacción esta carta, yo le puedo decir también que la Fracción que yo represento hará lo necesario para que en las próximas semanas podamos presentar una propuesta de agenda común para que trabajemos en las cosas en las que coincidimos para poder llevar a cabo esos proyectos inicialmente y saber en las cosas que no coincidimos para que podamos llegar a coincidencias y trabajar y construir para Zapopan. Yo, agradezco esa actitud, sé que es lo mejor para Zapopan y tendrá de nuestra parte una propuesta también de proyecto común, de agenda común para construir por Zapopan y; finalmente, con respecto al punto de la petición que Usted hace de información a la Tesorería y a la Dirección de Obras Públicas, haciendo uso de mi capacidad y mi facultad ejecutiva, haré lo necesario por apurar, hacer lo más rápido posible este informe para que este Ayuntamiento, la ciudadanía, los sectores sociales, los medios de comunicación estén enterados de cuál es el estado que guarda esta Administración. Aplaudó esa petición, es una manera, primero, de saber qué responsabilidades tiene este Ayuntamiento y qué responsabilidades tiene el Ayuntamiento anterior; muchas gracias».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 03:38 tres horas con treinta y ocho minutos, del día 02 dos de enero de 2010, dos mil diez, citándose a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ
LOURDES ARELLANO AGUILERA
OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA
KARINA CORTÉS MORENO
JERÓNIMO DÍAZ OROZCO
CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO
MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA
LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA
HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ
GONZALO MORENO ARÉVALO
BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ
JAIME PRIETO PÉREZ
AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES
SALVADOR RIZO CASTELO
ARNOLDO RUBIO CONTRERAS
LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA
ELKE TEPPER GARCÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

KARLA TORRES CERVANTES

Karla Torres C.
Gabriela Vázquez Flores
GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

a. enega
MARÍA TERESA BRITO SERRANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

Carlos Oscar Trejo Herrera
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, iniciada el día viernes 1º primero de enero de 2010, dos mil diez, y concluida el día 02 dos de enero de 2010, dos mil diez, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.